CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
CORPAMAG
NOTAS A LA INFORMACIÓN CONTABLE
DICIEMBRE 31 DE 2013

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, es un ente corporativo de carácter público encargado de administrar el medio ambiente y propender por el desarrollo sostenible del Magdalena. Es un ente del orden nacional que como su nombre lo indica, cuenta con autonomía administrativa y financiera, así como personería jurídica.

Su jurisdicción abarca todo el territorio del departamento de Magdalena conformada por 29 municipios y un Distrito especial. Fue creada mediante el artículo 1 de la Ley 28 del 16 de marzo de 1988 y modificada por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 y el Régimen de las Corporaciones. El decreto 1768 del 3 de agosto de 1994 por el cual se desarrolló parcialmente el literal h del artículo 116 de la Ley 99 de 1993 en lo relacionado con el establecimiento, organización o reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Corporaciones de régimen especial creadas o transformadas por la Ley 99/93.

Los órganos superiores de dirección y administración son: La Asamblea Corporativa, El Consejo Directivo y el Director General.

MISIÓN: Prestar los servicios de educación y seguimiento ambiental, administración de los recursos naturales y, gestión de riesgos en el departamento del magdalena, aplicando las disposiciones legales vigentes, como máxima autoridad ambiental.

VISIÓN: Para el año 2016, seremos la Corporación Autónoma Regional del país, reconocida por su liderazgo en la formulación, ejecución y seguimiento a la implementación de políticas, normas e instrumentos ambientales en el territorio del Magdalena, con eficacia, eficiencia, efectividad y con la participación de actores sociales, institucionales y territoriales.

La Corporación para el mes de noviembre de 2013 se sometió a una auditoria de seguimiento con base a las normas NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, logrando demostrar la capacidad de cumplir con

los requisitos del cliente, partes interesadas y los legales. Además se logró demostrar ante la Contraloría General de la República el sostenimiento satisfactorio del modelo estándar de control interno.

1.2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En el proceso de registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, CORPAMAG está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública el catálogo General de Cuentas del Plan de Cuentas de la Contabilidad Pública, así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia del registro, utilización y custodia de los libros y documentos de la contabilidad oficial de la Corporación, consolidados en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 222 de Julio 05 de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución 2602 de 2008 la Corporación adoptó los procedimientos de Control interno Contable y la estructura del formato para reportar el informe anual de evaluación de control interno contable; igualmente se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable a través de la Resolución 2629.

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del Estado de Actividad financiera, Económica y Social y el Estado de Cambio en el Patrimonio es el Peso Colombiano.

Las Conciliaciones bancarias se elaboran y concilian oportunamente, es decir, de manera mensual.

La Corporación utilizó los criterios y normas de valuación de Activos en cuanto se refiere a la depreciación de los mismos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución patrimonial se utilizó la base de caja en los ingresos y compromiso en los gastos.

Las inversiones en recursos naturales para mejorar o conservar los mismos se registran en la cuenta 5508 Gasto Público Social – Medio Ambiente.

1.3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

1.3.1 Aplicación de normas depreciación:
Como resultado de la aplicación de las normas técnicas de depreciación de activos, estos se disminuyeron en un valor de $ 124.006.061.02 afectando el Patrimonio en la subcuenta de depreciación en la misma cifra.

1.3.2. En la subcuenta: No Tributarios de Ajuste de Ejercicios Anteriores (481554), se hizo reconocimiento por la suma de $252.054.325.81 por concepto de Sobretasa y Porcentaje Ambiental al Impuesto Predial de la vigencia 2012 y no reportados oportunamente por algunos municipios del departamento.

1.3.3 En la subcuenta 481090 Otros Ingresos Extraordinarios se reconoció la suma de $ 42.457.653.58 por consignaciones no identificadas de vigencias anteriores al año 2011 que luego de las gestiones administrativas adelantadas, no fue posible la identificación de la persona o entidad que realizó la consignación.

2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

2.1 RELATIVAS A VALUACION :

2.1.1 Valuación Planta y Equipo: Están valuados al costo histórico y de manera individual. Aquellos bienes adquiridos con anterioridad al 2000 y que aun prestan servicio a la entidad su valor incluye los ajustes parciales por inflación efectuados hasta el año 2000 y siguiendo instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación según Circular Externa 056 de febrero 05 de 2004.

2.1.2 Valuación Depreciación: A los Activos depreciables se les efectuó la depreciación por el sistema de línea recta teniendo en cuenta la vida útil de cada bien así:

Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	15
Equipo Médico Científico	10
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipo de Comunicación y Accesorios	10
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	10
Equipo de Computación y Accesorios	5

2.2. RECURSOS RESTRINGIDOS: La corporación maneja recursos provenientes de convenios e ingresos con destinación específica como la Tasa Retributiva y la Tasa por Uso de Agua los cuales se controlan mediante cuentas bancarias destinadas exclusivamente a la actividad de los proyectos desarrollados con dichas fuentes. El saldo en banco asciende a la suma de $ 22.536.655.17 y $ 988.661.984.23 respectivamente.

Con recursos del Fondo Nacional de Regalías se están ejecutando proyectos como el de Reducción de los Riesgos Ambientales Asociados al Comportamiento del Drenaje Urbano Sobre la Población y el Alcantarillado en el Distrito de Santa Marta, Departamento del Magdalena y proyecto: Recuperación Hidráulica de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Río Magdalena en el Departamento del Magdalena; el saldo en banco asciende a $ 3.622.794.00 y $ 227.422.956.00 respectivamente.

CORPAMAG a diciembre 31 de 2013 administra recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental destinados a reinvertir en los proyectos: Gestión Integral en el Recurso Hídrico en el Dpto del Magdalena; Proyecto Mitigación del Riesgo Asociado con el Control de Inundaciones y de Procesos Erosivos Sobre la Desembocadura del Rio Buritaca y Proyecto Fortalecimiento y Operación del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire en Jurisdicción de CORPAMAG. El saldo en banco asciende a la suma de $ 620.653.597.80.

2.3. SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

2.3.1 GRUPO 11 EFECTIVO.

En el grupo de efectivo a 31 de diciembre de 2013 existen recursos por $3.145.248.620.39.

Los saldos de las subcuentas 111005 y 111006 corresponde a depósitos en instituciones financieras por recursos provenientes de los recaudos de las rentas corporativas y de aquellos recursos con destinación específica así: $ 620.653.597.80 corresponden a recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental cuyo saldo está soportando reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2013; $21.186.490.96 corresponden a Recursos a Ejecutar en la Red de Monitoreo; $ 231.045.750 Con recursos del Fondo Nacional de Regalías se están ejecutando proyectos como el de Reducción de los Riesgos Ambientales Asociados al Comportamiento del Drenaje Urbano Sobre la Población y el Alcantarillado en el Distrito de Santa Marta, Departamento del Magdalena y proyecto: Recuperación Hidráulica de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Río Magdalena en el Departamento del Magdalena; $22.536.655.17 corresponden a

recursos provenientes de la Tasa Retributiva cuyos recursos se destinarán al Plan de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento del Magdalena 2005– 2015; $988.661.984.23 provenientes del recaudo de Tasa por Uso de Agua destinado a reinvertir en las cuencas; $1.664.724.500 correspondiente a recursos provenientes de convenio con el INVIAS para el proyecto "Recuperación hidráulica de los caños tributarios de la Ciénaga Grande de Santa Marta, caño Clarín Departamento del Magdalena"; $1.954.204 corresponden a recursos provenientes de Convenio con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el proyecto "Línea base legal de usuarios y la puesta en marcha de registro de usuarios de Recursos Hídricos del departamento del Magdalena". La diferencia corresponde a recursos propios de la Corporación los cuales amparan Reservas Constituidas.

Las conciliaciones bancarias de todas las cuentas fueron elaboradas en forma oportuna y se realizaron los ajustes pertinentes.

2.3.2 GRUPO 14 DEUDORES

140101 Tasas

El saldo de $2.909.933.103.0 corresponde a las tasas por utilización y contaminación de los recursos naturales con los siguientes porcentajes de participación:

Uso de Agua	63.62%	$ 1.851.359.101.29
Fauna	0.03%	805.540.00
Aprovechamiento forestal	1.52%	44.253.796.62
Seguimiento	6.88%	200.090.441.20
Tasa Retributiva	27.89%	811.512.624.41
Fuentes móviles	0.07%	1.911.599.57

Del total de la tasa por uso de agua el 61% corresponde a las asociaciones de usuarios de los ríos Frío, Sevilla y Aracataca y Agrifuels de Colombia con los cuales se firmó acuerdo de pago.

140103 INTERESES: El saldo de esta cuenta por la suma de $ 520.526.256.15 representa los intereses causados por la no transferencia oportuna de la sobretasa ambiental al predial por parte de los municipios del departamento a la corporación por la suma de $ 509.417.338.82 e intereses liquidados a usuarios morosos por concepot de la Tasa por Uso de Agua.

140159 Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial:

Corresponde a saldo por cobrar a los municipios del departamento del Magdalena por concepto de Porcentaje y Sobre Tasa Ambiental al Impuesto Predial, así:

VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL
$ 618.526.960.95	3.341.520.582.09	$ 3.960.047.543.04

Del total de vigencias anteriores el 73.72% corresponde al municipio de Ciénaga por recursos de sobretasa ambiental de vigencias anteriores al 2002 con quien se firmó un convenio de pago y cuya primera cuota debe cancelarse en enero de 2014.

Del total de vigencia actual, el 97.60% corresponde al Distrito Turístico Cultural e Histórico quien efectuó transferencia electrónica por la suma de $ 1.308.596.311 los cuales se reflejaron en enero 02 de 2014; la diferencia corresponde al recaudo de la sobretasa ambiental del mes de diciembre de 2013.

1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El saldo corresponde a transferencias por cobrar:

Al Fondo de Compensación Ambiental la suma de $ 1.104.482.106

INVERSIÒN	PROYECTO	VALOR
630-900-17	Mitigación del Riesgo asociado con el control de inundaciones y de procesos erosivos sobre la desembocadura del río Buritaca.	$ 588.581.606
630-900-15	Administración y Gestión Integral del Recurso Hídrico en el dpto.. del Magdalena	$ 207.600.000
630-900-16	Fortalecimiento y operación del sistema de vigilancia de la calidad del aire – svca en jurisdicción de CORPAMAG.	$ 308.300.500
	TOTAL	**$ 1.104.482.106**

142003 Anticipos sobre convenios y Acuerdos

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
Fundación Multiactiva Emprendiendo	Convenio para aunar esfuerzos para la implementación de la estrategia Ecorregional de Conservación y Recuperación Natural y Cultural asociados a los cultivos de cage en pequeñas fincas en la SNSM.	144.361.568.00
Asociación de Mujeres Campesinas de Apure	Aunar esfuerzos para la implementación de los patios productivos en el corregimiento de Apure.	1.500.000.00
TOTAL		**145.861.568.00**

142012 ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:
El saldo de esta cuenta de $ 7.500.000.00 corresponde a anticipos efectuados para la adquisición de bienes y servicios y no legalizados en su totalidad en razón a que el contrato sigue vigente.

142013 Anticipo para proyectos de Inversión
Corresponde a anticipos entregados a contratistas para la ejecución de obras en los diferentes proyectos como se relacionan a continuación:

BENEFICIARIO	**CONCEPTO**	**VALOR**
Consorcio Ciénaga Grande	Dragado de 3.543.333,11 mts3 volumen sedimentación	1.453.740.687.14
Unión Temporal Canales Litoral – Decolda	Interventoría en contrato dragado de 3.543.333.11	75.752.928.08
Acuña Reyes Gilberto	Construcción de 729 mts lineales del colector Bastidas de la cuarta etapa Fase I comprendido entre las abcisas k2 + 784.94 a Km 2 +0.65.36 para la reducción de riesgos ambientales asociados al comportamiento del drenaje urbano sobre la población y el alcantarillado en el distrito de Santa Marta	461.953.868.00

Servicios de Dragados y Construcciones Ltda	Contratar la recuperación de los caños y obras complementarias del complejo deltaico estuarino del río Magdalena en el dpto. del Magdalena.	643.077.120.00
Consorcio Taico	Interventoría Técnica Administrativa y Financiera de obras públicas de 064 de obras de dragado de los caños del complejo deltaico estuarino del río Magdalena en el dpto. del Magdalena.	87.827.058
TOTAL		**$2.722.351.661.22**

142404 Encargos Fiduciarios: La suma de $ 2.915.023.255.77 corresponde al encargo fiduciario para el manejo del proyecto "Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena" (CGSM) con recursos de la sobretasa al peaje.

2.3.3 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

1910 Cargos Diferidos: El saldo por la suma de $ 19.379.616.79 representa los materiales y suministros de consumo adquiridos para el desarrollo institucional a corto plazo.

2.3.4 GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Grupo Propiedad Planta y Equipo con relación al año 2012 se incrementó en $ 20.1512.747; Estos incrementos están básicamente determinadas por salidas de bienes muebles de la cuenta 1635 (Bienes Muebles en Bodega) que se pusieron al servicio de la entidad y por la depreciación del periodo.

Estas variaciones se relacionan en el siguiente resumen:

SALDO INICIAL	**CUENTAS MOVIM. DÉBITO.**	**DEPRECIAC .Y PROVISIÓN**	**SALDO**
SALDO INICIAL	3.092.983.849.63	1.255.367.360.23	1.837.616.489.40
ADICIONES	196.807.645.18	124.034.769.35	72.772.875.83
DISMINUCIONES	96.075.131.69	2.789.508.33	93.285.623.36
SALDO	**3.193.716.363.12**	**1.376.612.621.25**	**1.817.103.741.87**

Las subcuentas que tuvieron mayor incremento fueron equipo de cómputo por la suma de $ 67.063.521.69; incremento en equipo científico por la suma de $ 3.750.000; incremento en Muebles Enseres y Equipo de Oficina por la suma de $ 19.710.810.00.

2.3.5 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

1999 Valorizaciones: Corresponde a la actualización de Propiedad Planta y Equipo atendiendo Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública-RCP cuyo saldo a diciembre de 2013 asciende a $ 15.949.346.25.

2.3.6 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

2425 Acreedores: Corresponde a saldos pendientes por girar a diciembre 31 de 2013 como se relacionan a continuación:

CÓDIGO	DETALLES	VALOR
242513	Saldo a favor de beneficiarios	1.806.267.34
242518	Aportes a fondos pensionales	246.700.00
242519	Aportes a seguridad social en salud	246.700.00
242533	Fondo de Solidaridad	50.600.00
	TOTAL	**$2.350.267.34**

2453 Recursos Recibidos en Administración: El saldo en la cuenta 245301 – Administración- por la suma de $369.047.630.14 corresponde a recursos por $348.605.577.50 correspondiente a recursos provenientes de convenio con el INVIAS para el proyecto "Recuperación hidráulica de los caños tributarios de la Ciénaga Grande de Santa Marta, caño Clarín Departamento del Magdalena"; $ 1.366.462.00 corresponden a recursos provenientes de Convenios con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el proyecto "Línea base legal de usuarios y la puesta en marcha de registro de usuarios de Recursos Hídricos" $ 13.840.568.00 para el proyecto "Para formular un protocolo de diagnóstico y manejo de la rabia en fauna silvestre a través del estudio de la ecoepidemiología del virus de la rabia en carnívoros silvestres nativos de dos localidades del departamento del Magdalena" y $ 5.235.022.64 a recursos de convenio con los municipios de Aracataca y Tenerife.

2.3.7 GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 Salarios y Prestaciones Sociales: Corresponde al reconocimiento del Pasivo Real de las prestaciones sociales a diciembre 31 de 2013 cuya suma asciende a $ 288.450.534.00 por los siguientes conceptos:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
250504	Vacaciones	$99.858.588.00
250505	Prima de Vacaciones	71.327.564.00
250506	Prima de Servicios	64.129.938.00
250512	Bonificaciones	53.134.444.00
	TOTAL	**$288.450.534.00**

2.3.8 GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS

271005 Litigios o Demandas: De las demandas que cursan en contra de CORPAMAG se ha provisionado contablemente la suma de $ 5.006.779.383.40, por procesos de carácter administrativo, suma que corresponde a siete (2) demandas.

2.3.9 GRUPO 29 OTROS PASIVOS

2905 Recaudos a Favor de Terceros: El saldo corresponde a consignaciones no identificadas y de las cuales se está efectuando las gestiones administrativas necesarias para su identificación.

2.3.10 CLASE 3. PATRIMONIO

La participación de la nación el patrimonio de la Corporación es del 100%.

3208 CAPITAL FISCAL

320801 Capital Fiscal: La composición de esta cuenta está dada en atención al proceso de Homologación efectuado de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006 al balance inicial del 1º de enero de 2007, de acuerdo a la Carta Circular 72 de 13 de diciembre de 2006 en virtud de la puesta en marcha del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y el Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 555 de 2006 de la Contaduría General de La Nación. A 31 de diciembre de 2013 está representado de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
Deterioro por Utilización BBUP	$ (77.518.961.97)
Patrimonio institucional incorporado	34.934.630.00
Ajuste por Inflación	366.949.848.02
Provisión para Deudores	19.276.233.85

Inversiones en Recursos Naturales	(16.611.782.471.00)
Responsabilidades	25.980.441.78
Bienes entregados a terceros	(72.599.963.61)
Resultado de ejercicios anteriores	24.012.600.990.42
Intangibles	(58.484.626.86)
Depreciación Propiedad planta y equipo	(671.925.865.77)
TOTAL	**$ 6.967.430.254.86**

3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)

327003 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo: Con la puesta en marcha del Régimen de Contabilidad Pública la depreciación efectuada a los activos de la corporación se maneja en la presente subcuenta atendiendo a que esta depreciación no se asocia con actividades de producción de bienes y de prestación de servicios individualizables. Para el año 2013 asciende a la suma de $124.006.061.02

2.3.11 CLASE 4. INGRESOS

GRUPO 41 INGRESOS FISCALES
4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El total de los ingresos no Tributarios asciende a la suma de $ 15.820.229.976.97 los cuales están representados por las Tasas, Multas, Licencias ambientales, Porcentaje y Sobretasa ambiental al impuesto predial e intereses, Sobretasa ambiental al peaje y otros ingresos no tributarios en donde el Porcentaje y Sobretasa ambiental al impuesto predial es la renta más representativa con el 60%. Con relación al año anterior hubo un incremento total en estos ingresos del 30.88%; particularmente la sobretasa ambiental al impuesto predial tuvo un incremento del 45.5%.

2.3.12 GRUPO 44 TRANSFERENCIAS

4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

442802 Para Proyectos de inversión:

El saldo por este concepto está representado en recursos del Fondo de Compensación Ambiental. CORPAMAG a diciembre 31 de 2013- destinados a reinvertir en los proyectos: Gestión Integral en el Recurso Hídrico en el Dpto del Magdalena; Proyecto Mitigación del Riesgo Asociado con el Control de Inundaciones y de Procesos Erosivos Sobre la Desembocadura del Rio Buritaca y Proyecto

Fortalecimiento y Operación del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire en Jurisdicción de CORPAMAG.

442803 Para Gastos de Funcionamiento: El saldo de esta cuenta por la suma de $ 91.722.427.00 corresponde a recursos recibidos del Fondo de Compensación Ambiental para ser ejecutados en Gastos Generales.

2.3.13 GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

4705 FONDOS RECIBIDOS

El saldo por la suma de $ 3.443.967.921 corresponde a recursos recibidos del nivel central para gastos de funcionamiento discriminados de la siguiente manera: Gastos de Personal la suma de $ 3.375.054.358 y Gastos Generales la suma de $68.913.563.

4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: La suma de $ 12.463.000.00 corresponde a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República.

2.3.14 GRUPO 48 OTROS INGRESOS

4805 FINANCIEROS

480522 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: El saldo por la suma de $ 17.245.338.88 corresponde a los intereses generados en las cuentas de manejo de la corporación.

480535 Rendimientos sobre depósitos en administración:
El saldo de $ 66.152.178.95 corresponde a los intereses generados durante la vigencia 2012 en encargo fiduciario con Recursos de la Sobretasa Ambiental al Peaje en el marco del proyecto "Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena" (CGSM) los cuales fueron adicionados en el mismo proyecto.

4810 EXTRAORDINARIOS: Del total del saldo de $ 52.588.943.58, el 81.00% corresponde a la cuenta 481090: Otros ingresos extraordinarios: Es decir $ 42.457.653.58 corresponde a valores por consignaciones no identificadas de vigencias anteriores al año 2011 que luego de las gestiones administrativas adelantadas no fue posible la identificación de la persona o entidad que realizó la consignación.

4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

481554 Ingresos Fiscales:

Se incluyeron los valores por el reconocimiento efectuado por algunos municipios del departamento por concepto de la sobretasa ambiental de la vigencia anterior y que no había sido reportada oportunamente por la suma de $ 252.054.325.81; se ajustó ingresos por uso de agua e intereses por mayores valores cobrados en vigencias anteriores por $833.040; se registró multa de vigencias anteriores y se efectuó reconocimiento por menor valor registrado de sobretasa al peaje en el mes de noviembre de la vigencia anterior.

CLASE 5 GASTOS.

2.3.15 GRUPO 51 ADMINISTRACIÓN

5101 SUELDOS Y SALARIOS: La cuenta de Sueldos y Salarios corresponde a todos los gastos causados por concepto de salarios y prestaciones sociales del personal de planta además el pago de honorarios a miembros del Consejo Directivo y la Revisoría Fiscal.

5103: CONTRIBUCIONES EFECTIVAS: El saldo corresponde a los pagos efectuados por la entidad en beneficio de sus empleados a las entidades administradoras de los sistemas de seguridad social. Incluye aportes a la Caja de Compensación Familiar y los aportes en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.

5104: APORTES SOBRE LA NÓMINA: El saldo corresponde a los pagos obligatorios sobre la nómina efectuado por la entidad a ICBF Y SENA.

5111 GENERALES: Los Gastos Generales corresponde a todas los desembolsos necesarios para el normal funcionamiento de la corporación, como vigilancia, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, seguros, entre otros.

5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS: El saldo de este cuenta corresponde a los impuestos, contribuciones y tasas que de acuerdo a disposiciones legales debe cancelar la entidad entre los que se cuenta el impuesto predial, cuota de auditaje a favor de la Contraloría General de la República, Aporte al Fondo de Compensación Ambiental, Gravamen a los movimientos financieros entre otros.

2.3.16 GRUPO 55 GASTO PÚBLICO SOCIAL

5508 MEDIO AMBIENTE

La cifra de $ 9.773.181.677.96 corresponde a gastos de inversión en los diferentes proyectos que ejecuta la Corporación en el cumplimiento de su actividad ambiental en la protección, conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y en el fomento de la educación ambiental para el logro de esta misión.

2.3.17 GRUPO 58 OTROS GASTOS

5801 INTERESES

580109 Créditos Judiciales: El saldo de esta subcuenta por la suma de $1.202.347.05 está representado en los intereses liquidados en pago por demanda cuyo fallo fue desfavorable a la entidad en proceso No. 47001-3105002-2003-0014302 juzgado segundo.

580135 Operaciones de Crédito Público Internas: Esta subcuenta con saldo de $ 310.407.00 corresponde a intereses generados durante la vigencia, por el crédito otorgado por el IDEA a la corporación para la construcción de la sede durante la vigencia, cuya última cuota fue cancelada en el mes de marzo de 2013.

5802 COMISIONES: El saldo reflejado en esta cuenta por la suma de $ 47.087.283.18 corresponde a:

580237 Comisiones sobre recursos entregados en admon: Por la suma $ 23.756.603 corresponde a comisiones pagadas en encargo fiduciario para el manejo del proyecto "Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena" (CGSM) con recursos de la sobretasa al peaje

580238 Comisiones y otros gastos bancarios: Por la suma de $ 23.314.834.18 corresponde a valores cobrados por los bancos en las diferentes cuentas manejadas por la corporación.

5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS: El total de esta cuenta asciende a $ 126.211.011.33 de los cuales el 92% es decir la suma de $ 115.816.011.33 está representado por la diferencia en el pago de demanda cuyo fallo fue desfavorable para la Corporación.

5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES: El saldo de esta cuenta por la suma de $ - 744.663.234.09 corresponde a ajuste por mayor valor causado en vigencia 2012.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

2.3.18 GRUPO 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

9120 LITIGIOS O DEMANDAS:

912004: Administrativas:

En esta cuenta se tuvieron en cuenta (41) demandas que cursan en contra de la corporación las cuales son de carácter administrativas y cuya suma asciende a $ 85.457.858.40.00.

2.3.19 GRUPO 93 ACREEDORAS FISCALES

935502 Ingresos El gobierno nacional dispuso el Convenio MAVDT–FNA (Fiduprevisora S.A.) a fin de aprobar, facilitar y agilizar la ejecución de los recursos de los convenios con las Corporaciones Autónomas Regionales con el fin de atender la ola invernal generada por el fenómeno La Niña 2010-2011.

En el marco del convenio con la Corporación se ejecutan recursos por la suma de $ 10.254.167.947.00 cuyo objeto es la construcción de obras asociadas con la atención de la emergencia y la mitigación de sus efectos a partir del fenómeno de " La Niña" 20-011 en el Departamento del Magdalena, los cuales se cancelaron en su totalidad a través de la fiducia. Estos recursos no se incorporaron al presupuesto de la corporación en atención al artículo 1º del Decreto 4830 y circular 009 del Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria

STELLA AMADOR FONSECA
CONTADOR
TP 19312-T